



**ACTUALIZACIÓN PLAN DE TRABAJO 2020**  
**ASOCIADO A:**  
**CONVENIO DE COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE**  
**RECURSOS**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**E**  
**INSTITUTO DE LA CONSTRUCCIÓN**



En Santiago, a 23 de noviembre de 2020, la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante la DITEC, representada por su Jefe de División, don Erwin Navarrete Saldivia y el Instituto de la Construcción, en adelante el Instituto, representado por su Director Ejecutivo, don José Pedro Campos Rivas, acuerdan la siguiente modificación al Plan de Trabajo 2020 referido exclusivamente al Convenio de Colaboración aprobado mediante Resolución Exenta N° 13751 suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017, entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Instituto de la Construcción.

**PRIMERO:** En conformidad a lo establecido en la Cláusula Primera, numeral 3, la Cláusula Segunda, letra C. y en la Cláusula Quinta del Plan de Trabajo 2020, ha surgido la necesidad de modificar los plazos comprometidos para las iniciativas contempladas en dicho Plan, principalmente fundado en la necesidad de realizar mayores estudios técnicos de la normativa aplicable en algunas materias y considerando que los recursos destinados por la Ley de Presupuesto para financiar los objetivos para el período 2020 fueron transferidos recién con posterioridad a la dictación del Decreto Exento 41 de fecha 07 de septiembre de 2020, lo cual hace indispensable ampliar el plazo para la ejecución y cumplimiento de los objetivos que en él se detallan.

De acuerdo a lo anterior, las iniciativas que extienden sus plazos de ejecución corresponden a:

1. Anteproyecto de Norma de Requisitos y ensayos: Planchas de yeso con fibra.
2. Anteproyecto de Norma de Requisitos y ensayos: EIFS.
3. Anteproyecto de Norma Industrialización - Principios generales.
4. Manual de procedimientos para la revisión y control de normas urbanísticas en expedientes de proyectos
5. Actividades relativas a la "Elaboración Colaborativa de Código Modelo de Diseño Sísmico para América Latina y El Caribe".
6. Desarrollo plataforma Observatorio para el Mejoramiento de la Edificación Habitacional.

7. Actividades relativas a la Mesa Sectorial Desarrollo, coordinación y seguimiento de Estrategia Nacional de Huella de Carbono para el Sector Construcción de Chile.
8. Desarrollo de Estrategia Nacional de Huella de Carbono.
9. Desarrollo de estudio para el análisis comparativo de calculadoras de huella de carbono orientadas al uso en certificaciones chilenas de sustentabilidad en edificio y recomendación para uso e implementación en las certificaciones de edificios nacionales.

**SEGUNDO:** Actualícese la Cláusula Segunda, letra B. Carta Gantt con las actividades a desarrollar de acuerdo al siguiente Cronograma de Trabajo.

ÁREAS	INICIATIVA	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL	
		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
Materiales	Anteproyecto EIFS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Anteproyecto planchas de yeso con fibras - Requisitos y ensayos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Estructuras	Secretaría General Código Modelo de Diseño Sísmico para América Latina y El Caribe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Comité Chileno Código Modelo de Diseño Sísmico para América Latina y El Caribe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Subcomité Contenidos del Código Modelo de Diseño Sísmico para América Latina y El Caribe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Subcomité Objetivos de Desempeño	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Calidad	Observatorio de Calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DOM en línea	Manual de procedimientos para la revisión y control de normas urbanísticas en expedientes de proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CCI	Anteproyecto de norma Industrialización - Principios generales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Sustentabilidad	Mesa Sectorial Huella de Carbono	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Desarrollo de Estrategia Nacional de Huella de Carbono	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Estudio comparativo Huellas de Carbono	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

La presente modificación al Plan de Trabajo 2020 se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando una copia en poder de cada parte.

**Erwin Navarrete Saldivia**  
Jefe de División de Estudio y Fomento  
Habitacional  
Ministerio de Vivienda y Urbanismo



**José Pedro Campos Rivas**  
Director Ejecutivo  
Instituto de la Construcción

FDM/MSZ/LRE/POC